



Exp. 10034/18

C. 103/2020

LCS/sm

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 21 de julio de 2020.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de la fecha (Acta N° 13), tomado conocimiento, por unanimidad 3 en 3, resuelve: 1) Ampliar el Numeral 3) de la Resolución N° 3254/2018, adoptada en sesión de fecha 6 de noviembre de 2018 (Acta N° 173) incluyendo un segundo Tribunal que estará integrado por los Profesores María Cristina GONZÁLEZ y Gerardo CIAPPESONI.

2) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a los interesados y comunicar a la Dirección de Comunicaciones para su inclusión en el portal web institucional. Cumplido siga al Programa Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos).

Por el Consejo.



Dra. Lila CURBELO SALVO
Secretaría General